



BUIN, 06 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 33 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Memorándum N° 747 de fecha 30 de noviembre de 2021, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa denominado **Parque Maipo 2022**.

2.- Las Observaciones realizadas por el Departamento de Presupuesto al Programa de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El Memorándum N° 793, de fecha 22 de diciembre de 2021, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Comunal de Planificación la subsanación de las observaciones realizadas.

4.- El Memorándum N° 975, de fecha 28 de diciembre de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Parque Maipo 2022**, el cual se encuentra con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

5.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Parque Maipo 2022**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo general es proveer a la comunidad un parque que cuenta con granja e implementado con quinchos, mesas, baños, juegos infantiles; es decir, un lugar para la recreación al aire libre, que cuente con espacios óptimos para la comunidad.

3.- Los gastos correspondientes serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2022
215.21.04.004.002	Medio Ambiente, Aseo y Ornato	280207: Parque Maipo	\$14.134.000.-
215.22.01.002	Para Animales	280207: Parque Maipo	\$1.000.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280207: Parque Maipo	\$178.000.-
215.22.02.003	Calzado	280207: Parque Maipo	\$68.000.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	280207: Parque Maipo	\$1.940.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Parque Maipo.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
PROGRAMA : PARQUE MAIPO 2022
COORDINADOR (A) : RUTH NUÑEZ RIQUELME
PERSONAL DE APOYO :

NOMBRE	FUNCIÓN
IVANA CATALAN HERNANDEZ	MANTENCION
NN	JORNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

ESTE PROGRAMA SE AMPARA EN LA NECESIDAD DE LAS PERSONAS DE CONTAR CON UN PARQUE AL AIRE LIBRE, DONDE SE PUEDE COMPARTIR EN FAMILIA Y RECREARSE EN UN ENTORNO NATURAL CON UNA GRANJA EDUCATIVA, JUEGOS INFANTILES Y AMPLIOS ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN.

II. OBJETIVO GENERAL:

PROVEER A LA COMUNIDAD BUIENSE UN PARQUE QUE CUENTA CON GRANJA E IMPLEMENTADO CON QUINCHOS, MESAS, BAÑOS, JUEGOS INFANTILES, ES DECIR, UN LUGAR OPTIMO PARA LA RECREACION AL AIRE LIBRE, EL QUE CUENTE CON SUS ESPACION OPTIMOS PARA LA COMUNIDAD BUIENSE.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

PROVEER DE UN PARQUE GRATUITO CON LAS COMODIDAS Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA COMUNIDAD BUIENSE.

MANTENCION DEL PARQUE Y ALIMENTACION DE ANIMALES DE GRANJA

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

LOS BENEFICIARIOS Y LA COBERTURA SERA LA COMUNIDAD BUIENSE.

V. DIMENSION PLADECÓ

MEDIO AMBIENTE

16. PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL

VI. ACTIVIDADES

- MANTENCION, RIEGO Y LIMPIEZA
- ALIMENTACION DE ANIMALES DE GRANJA
- CONTROL DE VISITAS DE ORGAIZACIONES COMUNITARIAS, COLEGIOS U OTROS
- ENTRE OTRAS

VII. CARTA GANTT

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Recepción de público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza de jaulas de animales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alimentación a animales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control de visitas de centro de adultos mayores, colegios y/o jardines infantiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajos varios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO, SERÁ REGISTRO FOTOGRÁFICO MENSUAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

- Este apartado es solo llenado por SECPLA

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA

Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	



DIRECTOR (A)

